

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto se persigue declarar de interés legislativo de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, la 8va edición de la maratón “Malvinas NO OLVIDAR”, organizada por el Centro de VV.GG., a desarrollarse el día 2 de abril del corriente año.

En el año 2002 surge la idea desde el Centro de organizar una maratón que visibilice el histórico conflicto del Atlántico Sur y rinda homenaje a Malvinas. Así fue que 2 de los veteranos que conforman el Centro, especialistas en maratón, comienzan a gestar la idea de “malvinizar” y transmitir el esfuerzo que se requiere para poder competir en una carrera de tal naturaleza.

De esta manera, en el año 2003 se da comienzo al primer maratón que se denomina “Malvinas No Olvidar”; el Centro lo organizó y las opciones eran de 4km para principiantes y caminantes y de 10km la parte netamente competitiva. Para aquella edición, sorprendió la rápida y masiva respuesta de participantes, en un número que rondaba entre 300 y 350, abarcando veteranos y ciudadanos comunes. Eso fue una nota distintiva para marcar que era el camino correcto. A partir de allí, se buscó y se encontró apoyo de organismos oficiales, y se llegó hasta la 6ta edición, donde se logró el aval de las autoridades del Túnel Subfluvial, Paraná-Santa Fe, para cruzar el mismo. Esa edición y el atractivo de cruzar el túnel, congregó a competir un número de 1200 personas y atletas de ambos sexos, que acompañaron a los Veteranos en esta hermosa idea de “Malvinizar”. La 7ma edición estaba lista y con unos 1300 inscriptos, pero se vio frustrada por la Pandemia. Lo mismo sucedió el siguiente año y recién se pudo concretar tal edición en el año 2022, pero con una amplia reducción de participantes que bajaron a 650, con la modalidad idéntica de cruce de túnel, recorrido de la costanera y con la llegada al monumento Malvinas. Para este año, 8va edición, se ha firmado un convenio de colaboración con una O.N.G. que se dedica a la organización de estos eventos y se está trabajando con la fuerza necesaria para lograr nuevamente un número que supere los mil participantes.

Es menester remarcar que siempre se ha contado con el apoyo y ayuda de organismos oficiales, autoridades provinciales, municipales y empresarios locales. A su vez, también es necesario destacar que una vez finalizado el evento, lo recaudado (descontados los gastos que se generaron) va destinado al Hospital San Roque, Hospital Palma y merenderos. De esta manera el Centro de VV.GG., le devuelve a la sociedad un poco del inmenso respeto y amor que le brindan a diario.

Sra. Presidenta, considero de vital importancia destacar y reconocer este tipo de actividades, máxime cuando tienen su génesis en una lucha histórica e importante para nuestra sociedad. Año tras año, nuestro país reclama la restitución de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del sur, apropiadas de manera ilegítima por tropas inglesas, las que luego implantaron una población vulnerando la integridad territorial argentina. Nuestra Carta Magna Nacional mantiene y deja constancia de su reserva de soberanía al establecer en su Disposición Transitoria Primera: *“la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”*. Por ello, desde nuestro lugar debemos enaltecer este tipo de propuestas, visibilizando y como dicen nuestros queridos excombatientes “malvinizando” estas actividades, para que lleguen a la sociedad toda.

En base a las razones aquí esbozadas, y a las que estoy dispuesta a brindar en ocasión de su tratamiento, doy por fundada la iniciativa y hago propicio el momento para solicitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable.

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

D E C L A R A:

PRIMERO: De interés legislativo de esta Honorable Cámara la 8° edición de la maratón “Malvinas NO OLVIDAR”, organizada por el Centro de VV.GG. Paraná, a desarrollarse el día 02 de abril del 2023.

SEGUNDO: Comuníquese al Presidente del Centro de VV.GG. Paraná, *Sr. Silvio Julio Acosta* y dese difusión a la presente.